

Pachuca de Soto, Hidalgo; 25 de agosto de 2025

Diputados buscan garantizar marco normativo más incluyente para los adultos mayores

En sesión de la Diputación Permanente, las y los diputados **Leonel Perusquía Muedano** (PRD), **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Lizbeth Irais Ordaz Islas**, **Diana Rangel Zúñiga**, **Aldo Meza Hernández** (Morena), **Karla Perales Arrieta**, **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC), **María Guadalupe Cruz Montaña** (PVEM), **Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza), **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT) y **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) presentaron la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo. El objetivo es incorporar los conceptos de género

e identidad de género, así como actualizar el concepto de abandono para garantizar un marco normativo más incluyente, sensible a la diversidad y acorde a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Programas permanentes de desarrollo socioemocional

El legislador **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC) propuso la iniciativa que modifica la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con el fin de garantizar que todas las instituciones de educación superior implementen de manera obligatoria programas permanentes de desarrollo socioemocional, los cuales deberán incluir estrategias para el manejo del estrés, regulación emocional, control de impulsos, comunicación asertiva, prevención de la violencia y resolución pacífica de conflictos, dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Adopción comunitaria de animales y organización de apicultores

El diputado **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) detalló la iniciativa que reforma la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, la cual busca que se consagre el concepto de “adopción”, entendiéndose como el acto celebrado de manera voluntaria y consciente entre un tutor o guardián y una organización de carácter civil, dependencia gubernamental o particular, mediante el cual el tutor o guardián de un animal de compañía o doméstico adquiere

los derechos y obligaciones respecto al animal, cuyo objetivo será asegurar y proteger sus condiciones futuras, destino y bienestar.

Asimismo, presentó la iniciativa que modifica la Ley Apícola para el Estado de Hidalgo, con el propósito de ampliar la definición del concepto de organización de apicultores para establecer que son agrupaciones de personas dedicadas a la apicultura, cuyo fin es impulsar el desarrollo económico y sostenible en la materia, mediante el fortalecimiento de la producción y el comercio de la miel, la mejora de la infraestructura, la capacitación de los productores y la defensa de prácticas que aseguran el equilibrio ecológico y la calidad de los productos.

Asuntos generales

La diputada **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT) entregó su primer informe de actividades y gestión social: “rendir cuentas significa reconocer lo que hemos hecho, lo que falta por hacer y, sobre todo, abrir las puertas para escuchar a la ciudadanía”, aseguró.

Otros puntos del día

Las legisladoras y los legisladores **Karla Perales Arrieta**, **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC), **Leonel Perusquía Muedano** (PRD), **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza), **Cynthia Citlali Delgado Mendoza**, **María del Rosario Guerrero Martínez**, **Yarabi González Martínez** (Morena) y **María Guadalupe Cruz Montaña** (PVEM) entregaron su primer informe de actividades, en cumplimiento con la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica del Poder Legislativo.